

Anexo II - B: Políticas Generales de los Empleados para la Seguridad de los Alimentos en NOMBRE DE LA GRANJA/FINCA

1. En el campo no se puede usar joyas, incluyendo anillos, relojes, pulseras, collares, broches, pendientes, aretes en la nariz, horquillas, o peines. Se permite usar un anillo de matrimonio si los empleados usan guantes de nitrilo.
2. Las pertenencias personales, como bolsas, loncheras y ropa que no esté siendo usada, deben guardarse en un área designada lejos fuera del campo.
3. No se admiten mascotas en el campo.
4. Los empleados no deben caminar, pisar, sentarse o acostarse sobre los productos frescos, materiales de empaque, o superficies de equipos que están en contacto con los alimentos.
5. Se prohíbe fumar, masticar chicle o tabaco, comer y beber en las áreas del campo donde crecen los cultivos.
6. No se permite, en lo absoluto, orinar, defecar, escupir o sonarse la nariz en el suelo o alrededor de los campos. Nunca permita que ningún fluido corporal, de cualquier tipo, entre en contacto con los productos o en cualquiera de los lugares de trabajo donde no esté específicamente permitido.
7. Las manos deben ser lavadas antes de empezar a trabajar, después de los descansos, después de usar el baño, y después de tocar materiales inseguros (tales como herramientas o partes del cuerpo humano). Los empleados serán regularmente observados para verificar el cumplimiento obligatorio del lavado de manos.
8. Todo el personal debe mantener una adecuada higiene personal y buenas condiciones de salubridad. Así mismo, todos los días, los trabajadores deben bañarse y usar ropa limpia.
9. El personal debe informar inmediatamente y buscar tratamiento para cualquier enfermedad, lesiones, forúnculos, llagas, heridas infectadas, u otras lesiones. Los empleados enfermos o heridos no deben ir a trabajar o deben consultar con sus supervisores antes de empezar a trabajar. Todos los trabajadores diagnosticados con una enfermedad o con síntomas de diarrea no se les permite trabajar en contacto directo con la producción o en otros lugares de trabajo como el campo.
10. Los supervisores y los empleados deben estar familiarizados con los documentos de “Procedimientos de Emergencia Para el Manejo de Productos que Han Entrado en Contacto con Heces Fecales, Sangre, Saliva u Otros Fluidos Corporales”.
11. Los supervisores de campo tendrán los botiquines de primeros auxilios.
12. Antes de entrar al campo o de empezar a trabajar, los empleados deben revisar las señales de advertencia de pesticidas.
13. Todos los empleados deben asistir al entrenamiento sobre la seguridad de los alimentos e higiene personal antes de empezar a trabajar en NOMBRE DE LA GRANJA/FINCA. De igual forma, deberán firmar un registro indicando que recibieron, entendieron y cumplirán estos requisitos.
14. Un formulario de incumplimiento será completado hasta tres (3) veces si estas políticas no son seguidas.

Al firmar este documento, el empleado se compromete a cumplir con todas las políticas antes mencionadas.

Firma del Empleado: _____

Firma del Supervisor: _____

Fecha: _____